



DECRETO ALCALDICIO N° 3950/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 19 de fecha 27 de diciembre 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos fijo por un monto de \$600 000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$600.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, RUT N° [REDACTED] de la Dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y disponibilidad presupuestaria.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la Cuenta Corriente, Banco Scotiabank, Numero 000971691336 e-mail.: thannia.ulloa@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.12.002.001.000	Gastos menores	Gestión Interna	DIDECO	600.000.-

TOTAL 600.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECIÑOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/tus

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaria Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF
Unidad Requirente